

por Sentencia Santa en Autoridad de
Cosa Juzgada Dicho Poderadas Justos
y Jueses que de sus Causas Dexas y fue
don Conocer y Renunciaron las Leyes fueros
y Derechos de su favor con la General de
forma y el Beneficio de Restitucion y
Integrum y por lo tocante a dicho Cavildo
Eclesiastico el Capitulo suam de Penis
Omnibus et Solutionibus de cuyo Efec
to son Sanciones de los Señores Organ
des Interimonic de qual asi lo tozgan
con Ambas Partes siendo testigos de
Dño Antonio Moreno Presuitero D. Ma
thias de Aguirre, D. Pedro Bonet, y D. Jph.
Antonio Maria Permo de esta Ciudad. Y
los Organos que yo el Peruano Dei
fee Conocer lo firmaron = Doctor D.

